

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

34030 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la declaración de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa previa del expediente PEol-FV-161, formado por la planta híbrida "Proyecto Ríos FV", de 36 MW de potencia instalada de fotovoltaica y 30,5 MW de eólica, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Pedrola y Plasencia de Jalón, en la provincia de Zaragoza.*

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del expediente PEol-FV-161, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: ISC GREENFIELD 9, S.L. (CIF: B72374556) con domicilio social y a efectos de notificaciones en Calle Méndez Álvaro 44, 28045 Madrid. Teléfonos 690236015 y correo electrónico gestion.rios@repsol.com.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del expediente PEol-FV-161, planta híbrida "Proyecto Ríos FV", de 36 MW de potencia instalada de fotovoltaica y 30,5 MW de eólica, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Zaragoza.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en la Plaza del Pilar, 13, 50071 – Zaragoza.

Descripción de las Instalaciones:

La planta híbrida "Proyecto Ríos FV" de 66,5 MW de potencia instalada, y 31,31 MW de potencia nominal, está formada por:

Una planta fotovoltaica de 42,91 MW de potencia pico y 36 MW de potencia instalada, ubicada en el término municipal de Pedrola, en la provincia de Zaragoza. Se instalarán 65.520 módulos de 655 Wp/módulo sobre estructura con seguidor a un eje horizontal y se utilizarán 12 inversores FS3005K-HEMK 630V de 3000 kVA.

Un parque eólico de 30,5 MW, ubicado en el término municipal de Pedrola, en

la provincia de Zaragoza. Está formado por 5 aerogeneradores modelo GE-158 de 6,1 MW de potencia unitaria, 121 m de altura de buje y 158 m de diámetro de rotor.

Presupuesto de ejecución material del parque fotovoltaico: 16.970.585 €.

Presupuesto de ejecución material del parque eólico: 28.821.724 €.

La infraestructura de evacuación asociada consiste en:

Subestación elevadora "SET 1 220/30 kV", ubicada en el término municipal de Pedrola, en la provincia de Zaragoza.

Línea aérea de alta tensión de 220 kV "SET 1 220/30 kV" a línea aérea y subterránea de alta tensión a 220 kV "SET Casablanca – SE Los Leones 220 kV", entre sus apoyos 61 y 62. De longitud 1,498 kilómetros. Discurre por los términos municipales de Pedrola, y Plasencia de Jalón, en la provincia de Zaragoza.

Presupuesto de ejecución material SET 1: 3.415.468 €.

Presupuesto de ejecución material LAAT: 627.517 €.

El resto de la infraestructura de evacuación hasta la SET Los Leones, no forma parte de este expediente.

La instalación híbrida "Proyecto Ríos FV" cuenta con permiso de acceso de la red de transporte en la subestación eléctrica Los Leones 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España S.A., otorgado con fecha 24 de agosto de 2022.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

Tanto la autorización administrativa previa del presente proyecto, como la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuya aprobación son competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental, y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, en los ayuntamientos afectados o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la misma, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y

otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Zaragoza, 20 de agosto de 2024.- Director del Área de Industria y Energía,
René Gómez López de Munain.

ID: A240042581-1